



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 398

Correspondiente a la **sesión extraordinaria** del 15 de abril de 2013.

Presidencia del señor Decano, **Abog. Hernán GÓMEZ**
Secretaria de Asuntos Académicos, **Abog. Sandra PARIS**
Prosecretario de Consejo Directivo, **Abog. Constantino CATALANO**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Vicente Santos ATELA (Vicedecano)
Abog. Marcelo KRIKORIAN
Abog. Sergio DELUCIS
Abog. Ma. Florencia FRANCHINI
Dr. Amós GRAJALES (suplente)

Por el Claustro de Jefe de Trabajos Prácticos

Abog. Edwin MONTERO LABAT

Por el Claustro de Graduados

Abog. Manuel BOUCHOUX

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Joaquín MUELE SOLER
Srta. Bárbara DRAKE
Sr. Joaquín ELISECHE
Sr. Carlos Nicolás NIÑO GÓMEZ
Sr. Pablo MEYER

Por el Claustro No Docente

Sra. Cecilia SAUER

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Ángel Eduardo GATTI (c/aviso)
Abog. Liliana ZENDRI (c/aviso)
Abog. Juan Carlos MARTÍN (c/aviso)

Por el Claustro de Graduados

Abog. Federico AYLLON (c/aviso)





ÍNDICE

PUNTO 1.- Aprobación de solicitud de tratamiento sobre tablas.-	3
PUNTO 2.- Informe del señor Decano.	3
2.1) <i>Aclaraciones previas.-</i>	3
2.2) <i>Homenaje al Dr. Enrique Solsona.-</i>	4
2.3) <i>Homenaje a las víctimas de la inundación ocurrida el 2 de abril en La Plata, entre ellos Nicolás Guerrero, alumno de la FCJS.-</i>	4
2.4) <i>Aprobación de medidas académicas adoptadas como consecuencia de la inundación del 2 de abril en La Plata.-</i>	5
PUNTO 3.- Aprobación de declaración del Consejo Directivo acerca de la grave situación generada en la ciudad de La Plata a partir de las inundaciones acaecidas el 2 de abril de 2013.-.....	15
PUNTO 4.- Aprobación de resolución para que se expidan institutos y docentes acerca de los proyectos enviados al Congreso de la Nación por la denominada democratización de la Justicia.- (Expte. 400-5341/13).-	16
PUNTO 5.- Aprobación de resolución declarando de interés académico el acto de homenaje al Prof. Jorge Di Masi.- (Expte. 400-5340/13).-	21
PUNTO 6.- Aprobación de extender el plazo de presentación del certificado de título de estudios secundarios en trámite para los ingresantes 2013.- (sobre tablas).....	23

APÉNDICE

I.	I.MEDIDAS ACADÉMICAS POR LA INUNDACIÓN DEL 02/04/13	25
II.	REFORMAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.	26
III.	HOMENAJE AL PROF. JORGE DI MASI.	27





- En la ciudad de La Plata, a quince de abril de dos mil trece, a las 17 y 45, dice el

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.- SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

Hay una propuesta del claustro estudiantil para que se prorrogue el plazo de presentación del certificado de título secundario en trámite por parte de los ingresantes 2013 a la Facultad hasta el 30 de junio y un segundo vencimiento el 30 de septiembre del año en curso, como es habitual en esta unidad académica.

La razón de urgencia es que el 30 del corriente vence el plazo dispuesto por la Universidad Nacional de La Plata para acreditar los estudios completos de nivel medio por parte de los ingresantes, por lo que se busca darles certeza a los ingresantes y facilitarles que, como años anteriores, puedan entregar la documentación hasta las fechas indicadas.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas referido por el consejero Atela.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 2.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.

2.1) Aclaraciones previas.-

Sr. DECANO.- Antes de comenzar con el temario de esta sesión extraordinaria impulsada desde este mismo Consejo Directivo, quiero pedirles a los consejeros, con los cuales estamos acostumbrados a debatir y tratar diversas cuestiones en las sesiones ordinarias, y a los numerosos estudiantes que nos acompañan, que tratemos de hacer dinámica esta reunión sin perder de vista el motivo que nos convoca.

Estamos aquí porque es de público conocimiento la situación que afectó a nuestra sociedad y que le costó la vida a muchos ciudadanos de La Plata, por lo cual todo lo que se derive de ello, aún las cuestiones que tienen que ver con el debate dentro de la Facultad, resultan accesorias a la pérdida de vidas humanas.

Entonces, les pido a todos que hagamos un esfuerzo en escuchar respetuosamente las posturas de cada uno, porque esta sería la mejor manera de rendirle un homenaje a toda la gente que ya no está y a todos los que fueron víctimas directas de esta tragedia.

Es muy bueno que tantos estudiantes nos acompañen en esta sesión.

*- Desde el sector del público, una alumna dice:
"Disculpe, doctor, trajimos un mandato de
asamblea con algunas consignas y nos parece que
sería oportuno tratarlas en esta sesión. No sé*



cómo lo manejan ustedes, pero les pedimos que nos den la palabra".

Sr. DECANO.- La tradición de este Consejo Directivo es habilitar el uso de la palabra para quienes no son consejeros y así lo requieran para exponer algo; elijan un representante para que lo haga.

Sra. SECRETARIA.- ¿Es con relación a un punto del orden del día o van a hablar respecto a todos los ítems del mismo?

- Desde el sector del público, un alumno dice: "No tenemos el orden del día". Y la alumna anterior agrega: "Es por el punto de las inundaciones".

Sr. ATELA.- Tenemos dos puntos vinculados con el tema de la inundación: una declaración sobre la problemática y una resolución por cuestiones académicas.

- La alumna le contesta: "Es con relación a esas dos cosas".

- Se incorpora el consejero Bouchoux.

Sr. DECANO.- Oportunamente consideraremos la petición.

2.2) Homenaje al Dr. Enrique Solsona.-

Sr. DECANO.- Lamentablemente, en esta sesión también debo informarles que falleció el doctor Enrique Solsona, quien fuera profesor de esta Casa durante muchos años, un hombre del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires del que muchos de nosotros fuimos alumnos y nos formó en la ciencia penal. Fue un hombre profundamente democrático y que tuvo mucha participación en la vida de esta Facultad.

Como hacemos habitualmente en estos casos, los invito a que hagamos un minuto de silencio por el profesor Enrique Solsona.

- Puestos de pie consejeros, autoridades y público, así se procede.

2.3) Homenaje a las víctimas por la inundación ocurrida el 2 de abril en La Plata, entre ellos Nicolás Guerrero alumno de la FCJS.-

Sr. DECANO.- Asimismo, solicito que hagamos un minuto de silencio por las víctimas de la inundación ocurrida el pasado 2 de abril en esta ciudad.

- Desde el sector del público una alumna dice: "Podemos hacerlo también por Nicolás Guerrero, que fue alumno de esta Casa y dejó su vida en esta inundación".

Sr. DECANO.- Por supuesto. Por eso lo propuse por las víctimas de la inundación, independientemente que sean de la Facultad o no.

- Puestos de pie consejeros, autoridades y público, así se procede.



2.4) Medidas académicas adoptadas como consecuencia de la inundación del 2 de abril en La Plata.-

Sr. DECANO.- Muchos de ustedes tuvieron conocimiento a través de la página web de la Facultad, de las distintas medidas académicas que tomamos en estos días y quiero comentarles acerca de ello.

En realidad, ante una catástrofe como la que hemos vivido, en un primer momento hubo mucha bronca, dolor y asombro, y todos reaccionamos de alguna manera, pero después de eso hubo que tomar ciertas decisiones institucionales, lo que es demasiado complejo en tales circunstancias y, en particular, cuando uno trata de coordinar una Facultad compleja como la nuestra, de 15 mil alumnos, más de 800 docentes y más de 180 no docentes.

En el marco de esos días tan luctuosos para la ciudad, también se trató de coordinar acciones con la Universidad. En cuanto a lo reglamentario, se estaba en espera de la resolución que tomara la Presidencia de la Universidad, que dictó una disposición que en cierta medida dejó abierta la posibilidad para que cada unidad académica decidiera los pasos a seguir y, en base a ello, se fueron resolviendo los primeros pasos en esos días.

En ese sentido, nos encontramos con el siguiente dilema: frenar y cerrar todo para tratar de ayudar y contener esa demanda social, también de gente de la Casa -docentes, no docentes, estudiantes- afectados, o bien, en homenaje a las víctimas o acompañando a la gente que ha sufrido, venir y tratar que la Facultad fuera cumpliendo mínimamente con la tarea que la sociedad le encargó.

Frente a esa disyuntiva, se apuntó a resolver las urgencias. Al respecto, todos saben que se dispuso no dictar clases los días 3, 4 y 5 de abril, mientras la Facultad estuvo abierta para recibir donaciones y trasladarlas a donde más las necesitaban; hubo algún tipo de actividad académica relacionada con concursos docentes que estaban pactados con antelación y que no podían demorarse.

A partir del 8 de abril se empezó con el dictado de clases y se reprogramaron todas las mesas de exámenes. Como no había ninguna resolución administrativa, surgió la posibilidad de consensuar con los docentes y la idea de la gestión fue en el sentido de que sería importante no colocar a aquellos estudiantes que tuvieron problemas de inundación en sus casas o tuvieron víctimas cercanas o tuvieron que dedicarse a ayudar a otros, para atenuar de alguna manera la situación de examen y tener en cuenta esas circunstancias en particular. Más allá de algunos casos puntuales que muchos estudiantes me hicieron saber, la mayoría de los docentes cumplió con la propuesta que se les había transmitido.

A su vez, se encomendó a las secretarías de Asuntos Académicos y de Asuntos Estudiantiles que hicieran un relevamiento de alumnos, docentes y no docentes que sufrieron la inundación.



Se decidió hacer una reserva presupuestaria y hablé con el Presidente de la Universidad para, de algún modo, tender alguna ayuda al personal docente y no docente y a los estudiantes afectados, más allá de que la Universidad instrumentó un préstamo para todo su personal afectado, reintegrable con cero por ciento de interés. Es decir, nuestra ayuda sería por afuera de la que da la Universidad.

Se hizo una campaña solidaria desde la Secretaría de Extensión Universitaria para la recolectar donaciones de colchones, frazadas y alimentos.

La Coordinación del Ciclo de Adaptación Universitaria también prestó su colaboración y dispuso la reprogramación de la fecha del recuperatorio para el 16 del corriente.

El Director de la revista Anales realizó una gestión ante la editorial La Ley y otras para pedirles una colaboración extra, ya que muchos estudiantes perdieron códigos u otros textos de estudio como consecuencia de la inundación.

Eso fue lo que tratamos de hacer al principio, la primera reacción ante la catástrofe.

Nos reunimos los decanos en la Facultad de Periodismo el jueves después de la tragedia y la Universidad decidió centralizar la ayuda a través del Consejo Social de la Universidad, que es el órgano relacionado con la extensión universitaria y que venía trabajando con las secretarías del área de cada unidad académica y las organizaciones sociales de la ciudad.

En esa línea, nuestra Facultad puso a disposición todos los consultorios jurídicos gratuitos que se encuentran ubicados en la periferia de la ciudad, para ayudar a las víctimas asesorándolos conjuntamente con gente de la Facultad de Ciencias Económicas en la obtención de subsidios o préstamos, tarea que se está haciendo. En la página web de la Facultad desde ayer -domingo- están publicados los horarios de atención de los consultorios jurídicos para que la gente se acerque a ellos, el problema que debimos superar primero fue que esos mismos consultorios estuvieron inundados y no podían usarse de manera inmediata.

En esos días tuve una reunión con algunos de los aquí presentes, que me plantearon cuestiones a raíz de una asamblea que habían realizado, y con algunos representantes del Centro de Estudiantes, que me transmitieron la necesidad de tomar ciertas decisiones en torno a las situaciones que estaban sufriendo los alumnos que se iban acercando, como la imposibilidad de concurrir a clase, rendir exámenes, realizar ayuda solidaria o de ayuda a su familia o en sus propias casas.

En ese marco me pareció que la cuestión ameritaba una resolución administrativa mayor y por ello la convocatoria a esta sesión extraordinaria del Consejo Directivo, para que finalmente tratemos de ordenar la vuelta de la Facultad a la vida educativa lo antes posible sabiendo, como lo publicamos en la



página web al otro día de la catástrofe, que ya no seremos lo mismos ni debemos ser los mismos.

Esta es una situación que, más allá de esta coyuntura de nuestra vida en cuanto a trabajar o estudiar, ha tocado cuestiones muy sensibles en cuanto al ejercicio de la función pública por los representantes del Estado y algunas otras en las cuales, quizás, nosotros también, como formadores y los que se están formando, debemos hacer un análisis o autocrítica en el sentido de si todos actuamos correctamente en los ámbitos que nos toca intervenir para que esta situación no sucediera. Y no hablo de la lluvia, porque ninguno de nosotros está en condiciones de alterar el comportamiento de la naturaleza, pero sí de dar respuestas y en este caso hago hincapié en la comunidad política, porque la comunidad no política dio una respuesta más que destacable.

Entonces, en el espacio que nos toca actuar sería interesante que hagamos un análisis de qué se puede hacer en el futuro para evitar este tipo de catástrofes. Algunas cosas no se pueden cambiar, la vida no se le puede devolver a nadie, pero tal vez se pueda hacer algo para que este tipo de tragedia no se repita más.

Sr. MUELE SOLER.- Pido la palabra.

Los representantes del claustro estudiantil y demás organizaciones hemos tenido conversaciones con el señor Decano durante la última semana y quiero que consten en acta las peticiones que hicimos los consejeros por la Franja Morada, como representantes del Claustro de Estudiantes.

Le pedimos al señor Decano que no se tengan en cuenta las inasistencias durante la semana pasada y que esta semana, es decir, del 15 al 19 inclusive, no se tome asistencia, porque sabemos que todavía hay muchos compañeros que siguen afectados por la catástrofe del martes 2 de abril.

Además de la asistencia, para que un estudiante pueda continuar con la cursada y siga teniendo el derecho a ser evaluado en las materias cuatrimestrales -que habían arrancado antes de la catástrofe-, sabemos que deben aprobar los parciales, por lo que a los profesores que tomaran parciales durante esta semana les pedimos que los reprogramasen dando otra posibilidad más adelante, que eso no entre en el coloquio integrador final y tampoco como recuperatorio, sino que sea la misma instancia de parcial que tuvieron los que no fueron afectados.

Por otro lado, en las charlas que tuvimos con el Decanato una de las exigencias que hicimos desde el claustro estudiantil fue que la Facultad ponga al servicio de la comunidad afectada por el temporal todos los medios con los que cuenta, sean las clínicas jurídicas o los consultorios jurídicos gratuitos.

A su vez, quiero mencionar algo que se fue haciendo de facto, a través del Decanato y también a pedido de este Centro de Estudiantes: la postergación de las mesas de examen del 3 al 12 de abril y que recién han comenzado a tomarse esta semana; así como también la postergación del calendario académico, en cuanto al



inicio de las cursadas semestrales, que debían comenzar hoy y lo harán el lunes 22 de este mes. Y no sólo al efecto de que todos los estudiantes puedan comenzar a tiempo esas cursadas sino teniendo en cuenta también que todavía faltaba completarse una parte del calendario académico, ya que aquellos alumnos que no se encontraban en La Plata y no fueron afectados por la inundación, no pudieron hacer los trámites de inscripción.

Escuché a los compañeros de las demás organizaciones estudiantiles que pedían un minuto de silencio por nuestro compañero Nicolás Guerrero y quiero decir que al respecto vamos a sacar un comunicado del Centro de Estudiantes en estos días. Varios integrantes de nuestra agrupación sintieron mucho su desaparición, porque si bien él no era militante activo de la Franja Morada ni integraba nuestras listas, sí era muy amigo y nos ayudaba desde hace un tiempo en las campañas electorales, por lo que no queríamos dejar de mencionarlo.

Sr. DECANO.- Con el asentimiento del Consejo Directivo, se concederá el uso de la palabra a la alumna Soledad Baroch.

- Asentimiento.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra.

Srta. BAROCH.- Algunos representantes de la asamblea nos reunimos con usted (*dirigiéndose al señor Decano*) hasta el jueves y viernes de la semana pasada y hasta entonces usted no tenía conocimiento de ninguna de las propuestas que mencionó el Centro de Estudiantes y que, casualmente, son sumamente similares a las que le llevamos el viernes. Esto me parece bien resaltarlo porque hay muchos compañeros independientes y es bueno que no se lo lleve atribuido ningún partido político, sino que sea un logro de todos los estudiantes que se reunieron y pusieron el cuerpo en estas asambleas.

Sr. DECANO.- ¿Es una pregunta o una afirmación?

Srta. BAROCH.- No nos comunicó que sabía de esto, si es que sabía. Si lo sabía, pudo haberlo manifestado.

Habíamos quedado de acuerdo en un par de cuestiones como la postergación de los parciales. Habíamos llegado al consenso de que esta semana no se tomaría asistencia, por lo cual en caso de no asistir a un parcial, comprometerían a los profesores para que lo tomaran posteriormente. También se acordó el no cómputo de las faltas de la semana pasada y esta, sin requisito alguno.

Otro punto fue la garantía de becas de ayuda económica y de apuntes para los afectados, que también era sin requisitos y, por lo que tengo entendido, pusieron algunos que serían incumplibles para algunos de los compañeros afectados, como presentar el DNI, cuando algunos de los compañeros son del interior, ¿cómo constatarían el domicilio aquí? ...

Sr. DECANO.- Si ustedes leen el orden del día...



- *Desde el sector del público varios alumnos dicen: "No lo leímos porque no lo tenemos. ¿Nos pueden facilitar una copia?"*.

Srta. BAROCH.- Si hay algún error estaría bueno que recalquemos que es sin requisitos, justamente por ese problema. El problema del DNI conlleva que los estudiantes del interior no podamos constatar el domicilio en la ciudad de La Plata, obviamente.

Sra. FRANCHINI.- Pido la palabra para una aclaración.

El DNI sirve para acreditar la identidad, no domicilio. El requisito del DNI es para saber que la persona que solicita algo es quien dice ser, repito: no es para acreditar el domicilio.

Srta. BAROCH.- ¿Y cómo se constata el domicilio, entonces?

Sra. FRANCHINI.- Con una factura de servicios, como se pide para cualquier otro trámite.

Srta. BAROCH.- Está bien, porque otro de los requisitos que nos están pidiendo es el certificado de catástrofe.

Sr. DECANO.- A ver si nos podemos ordenar. ¿Dónde están pidiendo ese requisito?

Srta. BAROCH.- En otras becas. Lo que nosotros planteamos es que sea sin requisitos.

Sr. DECANO.- ¿La asamblea propone que no se exija requisitos?

Srta. BAROCH.- Claro y estamos explicando porqué, porque por ahí la forma más simple de constatar el domicilio es con el certificado de catástrofe, pero no se tiene en cuenta que ese certificado se le está dando a los propietarios del inmueble.

VARIOS CONSEJEROS.- No.

Sr. MUELE SOLER.- No sé de qué beca está hablando la compañera. Sé que hay dos becas en curso, una es del Ministerio, de la cual la Universidad o la Facultad o el Centro de Estudiantes no nos podemos hacer cargo de la documentación que allí están requiriendo.

Sr. DECANO.- Aprovecho para comentar que en el diario El Día de hoy está publicada la siguiente noticia: *"La Prosecretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de La Plata informa que se encuentra abierta la inscripción para la línea de becas para estudiantes universitarios afectados por las lluvias en La Plata y alrededores que lanzó la Subsecretaría de Políticas Universitarias.*

"...La documentación a presentar es la siguiente: certificado de damnificado, certificado de alumno regular, fotocopia de DNI...". ¿Se refieren a esto?

Srta. BAROCH.- No. Hablamos de la beca que usted el viernes pasado se comprometió a dar con el presupuesto de la Facultad.

Sr. DECANO.- Pero eso todavía no está resuelto.

Srta. BAROCH.- Está bien, pero lo que estamos pidiendo es que sea sin requisitos.



Sr. DECANO.- Bien.

Sr. MUELE SOLER.- Le aclaro a la compañera que desde el Centro de Estudiantes, como dijo el señor Decano, tomamos conocimiento de que el Consejo Social está reuniéndose y llevando a cabo medidas a raíz de lo ocurrido; también que la Prosecretaría de Bienestar Estudiantil quedó facultada para hacer una reapertura de becas para aquellos compañeros afectados por la inundación y que no hayan tenido becas en el período anterior de inscripción, es decir, de diciembre del año pasado a febrero de este año.

Desde el Centro de Estudiantes coordinamos con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles la reapertura de la inscripción en la Facultad para aquellos compañeros que fueron afectados. Obviamente, no se les pide ningún certificado de damnificado por la catástrofe, sino llenar una planilla de inscripción, con una fotocopia del DNI -para acreditar la identidad, como dijo la consejera Franchini- o de un servicio público, para acreditar la persona a la que se le otorgaría la beca. Luego, se haría un nuevo cruzamiento de datos de los nuevos inscriptos con los que ya están becados por la Universidad.

La semana pasada estuvimos hablando con algunos compañeros que ya tienen una beca de ayuda económica pero les interesaría cambiarla por una de transporte, para dejarle la posibilidad de ayuda económica a quienes fueron afectados por la inundación.

Para solucionar estos problemas, hoy se reabrió la inscripción en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en forma manual, se hará esta semana y la siguiente, y luego se elevará a la Prosecretaría de Bienestar Estudiantil de la Universidad. También se está viendo con del Departamento Alumnos cómo se puede hacer para que esta inscripción a becas pueda hacerse a través del sistema informático SIU Guaraní.

Srta. BAROCH.- Son dos cuestiones separadas.

Nosotros creemos que el subsidio para los damnificados por la inundación no tiene nada que ver con la beca de ayuda económica que se viene dando desde el Centro de Estudiantes.

Sr. DECANO.- Quedó claro. Continuemos.

Srta. BAROCH.- Habíamos quedado en que iban a mandar un mail desde la Facultad informando todo esto y no se envió todavía.

Sr. DECANO.- De todos modos está publicado en la página web de la Facultad.

Srta. BAROCH.- Sería bueno que cuando se resuelva, envíen el mail.

También surgió la propuesta que desde la Secretaría de Extensión Universitaria se conformen grupos que brinden asesoramiento jurídico gratuito e integral en barrios afectados, haciendo hincapié en que a muchas personas en los barrios más pobres les están rescindiendo los contratos de alquiler y que no pueden acceder a subsidios, porque en su mayoría son inmigrantes; entonces el



asesoramiento integral sería sobre esas problemáticas. Muchos estamos dispuestos a colaborar para solucionar esta problemática.

Sr. DECANO.- El programa de consultorios jurídicos gratuitos viene ejecutándose desde hace años.

Srta. BAROCH.- La propuesta es profundizar en estos temas y como usted nos dijo que no era el dueño de la Facultad, pensamos en traerlo al Consejo Directivo para plantear que la Facultad se ponga al servicio de los afectados.

Sr. DECANO.- Más allá de la decisión que tome el Consejo Directivo y que en la página web están publicados cuáles son los consultorios, particularmente el domingo se publicaron los días y horarios de atención. Por esto, sería bueno que ustedes, que generan esta propuesta, concurren en esos días y horarios y se lo puedan transmitir a los tutores.

Srta. BAROCH.- ¿Se va a dar capacitación?

Sr. DECANO.- No, porque lo que ustedes plantean lo vienen atendiendo a diario los tutores; como ellos están en los barrios, saben que la gente afectada por la inundación perdió documentación, que los locadores les están rescindiendo los contratos y otros problemas más, por lo que sería bueno que ustedes los acompañen colaborando.

Srta. BAROCH.- Hoy en particular, antes de venir acá, tuvimos otra asamblea en la cual surgió, de parte de compañeros independientes, el tema de la clarificación de los balances del buffet y la fotocopidora.

Sr. DECANO.- ¿Por las inundaciones?

Srta. BAROCH.- Sí, porque si es necesario, sería bueno ver si se puede utilizar esa plata del Centro de Estudiantes para brindar alguna ayuda o contención a los estudiantes afectados; que no sea solamente la buena voluntad de la Facultad de poner a disposición parte de su presupuesto para esto, también nos parece oportuno usar la plata de los estudiantes para este fin.

- Desde el sector del público, una alumna dice: "Decimos esto acá, aunque parezca que no corresponde, porque hay representantes estudiantiles que nunca están, entonces aprovechamos este momento aunque no sea una decisión a tomar por el Consejo".

Sr. DECANO.- Está bien. Para continuar con la labor del Consejo Directivo, ese tema lo pueden plantear entre ustedes como integrantes del claustro estudiantil.

- Hablan a la vez varios estudiantes del público y los consejeros estudiantiles.

Sr. ATELA.- Les pido a quienes hagan uso de la palabra que lo hagan de a uno porque, realmente, resulta dificultoso tomar la versión taquigráfica cuando hay una discusión de tres personas o más. Gracias.

Sr. MUELE SOLER.- Les aclaro a los compañeros que el Centro de Estudiantes, estuvo abierto no sólo la semana anterior sino también jueves y viernes de la semana que ocurrió la inundación; ya conseguimos el material de estudio, se puso



a disposición y le entregamos a más de cincuenta compañeros que han perdido no sólo bibliografía sino también códigos y demás.

Srta. BAROCH.- ¿Y dónde está la plata?

Sr. MUELE SOLER.- En el Centro de Estudiantes.

- Hablan a la vez varios estudiantes del público y los consejeros estudiantiles.

Sr. DECANO.- Hay otro pedido de la palabra. Con el asentimiento del Consejo Directivo se le concederá al alumno Gastón González Dubox.

- Asentimiento.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra.

Sr. DUBOX.- Otra propuesta de la asamblea es respecto al repudio al profesor Jorge Santi -tengo entendido que ya se lo comentaron al Decano-, por haber maltratado a un estudiante afectado por el temporal durante la cursada del lunes 8 de abril. No sé si todos están al tanto, si no puedo explicarlo.

Sr. DECANO.- Si se va a iniciar un trámite administrativo, tiene que hacerse formalmente, con un detalle de los hechos.

- Desde el sector del público, un alumno dice: "¿Cómo sería? ¿Lo pueden explicar?"

Sr. GRAJALES.- Alguien tiene que presentar una denuncia ante el Decanato pidiendo el juicio académico.

Sr. DECANO.- Hay un procedimiento que ya está reglado.

Sr. ATELA.- Hay una ordenanza general de la Universidad al respecto.

Sr. MUELE SOLER.- Hoy, antes de las 10, que es el horario de clase de la comisión del profesor Santi, varios compañeros de nuestra agrupación -yo no pude porque estaba cursando- fueron y hablaron con los compañeros para ver si, justamente, a través de ellos podíamos iniciar algún tipo de sumario, para que no quede solamente en un repudio sino adoptar algún tipo de sanción por parte del Consejo Directivo. Lo que manifestaron los estudiantes fue que si bien no estaban de acuerdo con el proceder que tuvo el profesor no sólo en esa clase sino en una anterior ocasión, tampoco estaban de acuerdo con iniciar un sumario. Pero estuvimos al tanto del tema como Centro de Estudiantes.

Srta. BAROCH.- Disiento con lo que dice el compañero, porque yo estaba en la clase y sacaron a tres compañeros específicos de la comisión para hablar y no lo propusieron ante todos los que integramos esa clase.

- Hablan a la vez varios estudiantes del público y los consejeros estudiantiles.

Sr. DECANO.- Ordenémonos, por favor. ¿Terminó con el uso de la palabra?

Srta. BAROCH.- No. A la asamblea le gustaría que se pronuncie el Consejo Directivo sobre la responsabilidad que tiene el Estado en esta catástrofe.

También salió como resolución de la asamblea el apoyo y reclamo de juicio y castigo por el asesinato de Mariano Ferreyra, cuya sentencia se leerá el viernes; y la oposición a la precarización laboral, ya que el compañero fallecido Nicolás



Guerrero era pasante de call center y su situación laboral poco tiene que ver con la formación que recibimos acá. (APLAUSOS)

Sr. DECANO.- Muchas gracias.

Sra. FRANCHINI.- Pido la palabra.

Les quiero hacer un aporte que también se los comenté a los alumnos en clase: a todos los estudiantes damnificados que hayan pedido su Código Civil, el Instituto de Derecho Civil los acompañará facilitándoles ejemplares del código para que puedan seguir sus estudios. Esto es para que lo tengan presente y lo puedan difundir entre sus compañeros.

Sra. SAUER.- Pido la palabra.

Quiero comunicar al Consejo Directivo la tarea que estuvimos haciendo los delegados y consejeros no docentes en relación con esta catástrofe.

Desde la organización gremial que nos nuclea se hizo un relevamiento de trabajadores afectados en todas las facultades y se constató un total de 200 damnificados. Luego, desde el gremio y con la colaboración de trabajadores de esta Facultad nos acercamos a la casa de gente en situación más grave y les llevamos ayuda material y contención por lo que les estaba pasando.

En todos estos días pudimos constatar los daños materiales y también percibimos mucha angustia en la gente, entonces, habría que tener en cuenta alguna posibilidad para hacer un seguimiento de los casos, porque el hecho de volver a trabajar será complicado por el shock traumático que sufrieron estas personas.

En relación con los casos más graves puede hacerse una escala -me estoy refiriendo exclusivamente a los no docentes- en base a los ingresos que perciben en las categorías más bajas, la cantidad de hijos, si alquilan la vivienda, si el cónyuge tiene otro ingreso o no y si son única cabeza de familia.

Quiero dejar constancia de la buena actitud de la Facultad para ayudar en estas circunstancias. También quiero destacar la labor de los estudiantes que estuvieron trabajando a la par con los no docentes para ayudar a todos los que se acercaron a la Facultad buscando agua, lavandina, ropa, estuvieron presentes en todo momento, aún a puertas cerradas y puedo dar fe que se trabajó en forma conjunta.

Y quiero agradecer y destacar también la actitud de los consejeros directivos que se acercaron y se pusieron a nuestra disposición para lo que pudiéramos necesitar.

Por último, agradezco la ayuda solidaria que han puesto en marcha para quienes la necesitan.

A pesar de que la inundación nos tomó por sorpresa, es válido de señalar la actitud solidaria de la comunidad universitaria y su compromiso con la sociedad.



Sr. DECANO.- Me comenta la señora Secretaria de Asuntos Académicos que el Gabinete de Orientación Educativa, que cuenta con psicólogos, se ofreció a ayudar y dar contención a personal no docente, docente y alumnos. De modo que les pediría que puedan también difundir entre sus compañeros que aquel que lo necesite puede tener atención psicológica de parte del gabinete que funciona en esta Facultad porque, como decía la consejera Sauer, no les será fácil a los afectados por la inundación reinsertarse en sus tareas.

Dentro del punto 1 del orden del día, están las resoluciones dictadas modificando el calendario académico y el régimen de asistencia de alumnos a las cursadas por promoción, a raíz de la inundación sufrida en la región. Las mismas serán enviadas por correo electrónico.

Sr. ATELA.- Pido la palabra para una aclaración.

La justificación de inasistencias se haría extensiva hasta el viernes 19 de abril inclusive, es decir, se justificarían inasistencias del 8 al 12 y del 15 al 19.

- *Varios alumnos del sector del público dicen: "Que no se pase asistencia".*

Sr. ATELA.- Justificación de inasistencias.

Sr. KRIKORIAN.- Es exactamente lo mismo.

- *Un alumna del sector del público dice: "Se computan".*

Sr. ATELA.- No.

Sr. GRAJALES.- No se consideran. Tal vez el término "justificación" confunda, pero en este caso implica que no se van a considerar las inasistencias entre el 2 y el 19 de abril. Técnicamente esta expresión es coincidente con el régimen vigente en la Facultad, pero esta es una decisión excepcional que tiene la Facultad al margen de la regulación normal de las faltas.

Sr. BOUCHOUX.- El artículo 2° tiene una redacción clara.

Sr. ATELA.- Ya lo hablamos entre los consejeros. El régimen regular, normal, habitual que tenemos para las cursadas por promoción admite siete inasistencias sin ninguna justificación más dos inasistencias justificadas.

Frente a la excepcionalidad que le tocó vivir a La Plata, en particular a los estudiantes y a los trabajadores docentes y no docentes de esta Facultad, hay que salir de ese marco de regularidad y las alternativas son: o se le toma en cuenta sobre esas siete más dos que tenían, o se les agrega esto, que implica mantener lo que ya tienen por el régimen habitual y suma la justificación de las inasistencias del 8 al 12 y del 15 al 19 de abril inclusive, con lo que tendrían más inasistencias justificadas.

Sr. DECANO.- De todos modos, como dijo el consejero Bouchoux, el artículo 2° es más que claro en su redacción: *"Disponer que durante el período indicado no se pasará lista de asistencia a los alumnos de grado correspondientes a las cursadas"*



cuatrimestrales por régimen de promoción, semestrales y cursadas bajo cualquier modalidad".

Sr. MUELE SOLER.- Queda claro que no se pasa asistencia.

Sr. ATELA.- A su vez, estaríamos convalidando la extensión de las cursadas cuatrimestrales, las que originariamente tenían previsto terminar el 21 y lo harán el 28 de junio; y las semestrales comenzarán el lunes que viene. Hoy se completó el procedimiento que se había interrumpido el miércoles, se cerró la inscripción y hoy ya está publicado el listado provisorio de las cursadas semestrales.

Sr. GRAJALES.- Una aclaración. Conversaba recién con la señora Secretaria de Asuntos Académicos y las cuatro primeras materias de primer año también tienen una prórroga de una semana.

Sra. SECRETARIA.- Les leo: *"La finalización de las cursadas cuatrimestrales por promoción no ingresantes con coloquio incluido es hasta el día viernes 28 de junio y el día martes 2 de julio entrega de notas. Las materias de ingresantes mantienen su finalización el viernes 5 de julio, con coloquio incluido y entrega de notas el miércoles 10 de julio"*, porque la semana siguiente comienzan las vacaciones de invierno.

Sr. GRAJALES.- Pero terminan después.

Sra. SECRETARIA.- Exacto.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se van a votar a votar las modificaciones del calendario académico y del régimen de asistencias para alumnos de cursadas por promoción, cuyas aclaraciones constan en acta.

**- Se aprueban por unanimidad.
- Ver punto I del apéndice (p. 25)**

PUNTO 3.- ATELA, Vicente.- E/proyecto de declaración del Consejo Directivo acerca de la grave situación generada en la ciudad de La Plata a partir de las inundaciones acaecidas el 2 de abril de 2013.-

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

No hay un texto propuesto. Podríamos comunicar el que se publicó en la página web o escuchar en debate lo que quiera expresar este Cuerpo y hacer una declaración.

Sr. DECANO.- La Facultad sacó un comunicado al otro día de la inundación, si están de acuerdo se tomaría como declaración de este Consejo Directivo.

- Se aprueba por unanimidad.



PUNTO 4.- ATELA, Vicente; KRIKORIAN, Marcelo y GRAJALES, Amós.- E/proyecto de resolución s/se expidan los institutos mencionados acerca de los proyectos enviados al Congreso de la Nación de la denominada democratización de la Justicia.- (Expte. 400-5341/13).-

Sr. KRIKORIAN.- Pido la palabra.

Señor Decano, señores consejeros, estudiantes: lo que nos animó a los consejeros Grajales, Atela y a mí a presentar este proyecto tiene que ver con cierta preocupación que se observa en muchos docentes, graduados y estudiantes acerca de la iniciativa que ha lanzado el Poder Ejecutivo Nacional bajo el título de democratización de la Justicia, algo que tiene una significativa trascendencia y un impacto muy fuerte no solamente para el campo del Derecho sino para la ciudadanía en general.

Básicamente, la preocupación no pasa por abordar el fondo del asunto, para lo cual pensamos que es importante que se expidan los institutos de Derecho Procesal, de Derecho Administrativo, de Derecho Constitucional y Político y de Derechos Humanos; pero sí tiene que ver con las formas, con el tratamiento que estos proyectos tuvieron ni bien tomaron estado parlamentario.

Eso ocurrió exactamente hace cinco días hábiles, cuando el Poder Ejecutivo Nacional anunció el envío al Parlamento de las iniciativas para democratizar la Justicia y en la misma semana que efectivamente ingresaron al Senado de la Nación, fueron tratados en comisión y tuvieron despacho de comisión. Esto es lo que resulta llamativo y, en cierta medida, genera preocupación, porque iniciativas como las tendientes a aplicar reformas en el funcionamiento del sistema judicial y el Consejo de la Magistratura requieren -lo pongo a consideración y si no lo comparten, por cierto, pueden refutármelo- un tiempo de análisis, de debate, de funcionamiento de foros, de audiencias públicas, algo que efectivamente no se dio.

En segundo lugar, hoy hemos tomado conocimiento de una convocatoria al Centro de Estudios Legales y Sociales -institución que tiene un reconocido prestigio y trayectoria-, por algún señalamiento crítico que hizo a algunos puntos de la reforma, lo que motivó que desde el Senado se invite a las autoridades del CELS para que hagan saber su opinión al respecto y, eventualmente, introducir alguna modificación.

Eso es saludable, vale reconocerlo, pero vinculado con lo anterior, acerca del tratamiento demasiado veloz que tuvo el proyecto, también es saludable que se convoque a otras instituciones que son representativas de ejercicio profesional de la Abogacía y de la Magistratura.

Es ahí donde observo -desde el punto de vista personal- cierta actitud de ataque hacia la abogacía organizada y a la magistratura organizada, las que, como toda entidad colectiva, seguramente deben tener personas que respondan a intereses corporativos pero, en su gran mayoría, tienen integrantes que trabajan



decentemente por el Derecho y por el respeto a la legalidad, que es lo que constituye la esencia de la profesión que hemos abrazado en la Facultad y que están estudiando los alumnos.

Estos ataques a la magistratura o la abogacía organizadas también se han dado en este último tiempo -también lo digo desde una posición personal, como observador- hacia lo que es el ejercicio de la profesión. Se ha denominado despectivamente, peyorativamente a los abogados como "caranchos" cuando, por ejemplo, litigan defendiendo causas previsionales. El abogado está para eso, para abogar y defender derechos, y si se llega a la instancia judicial es porque el reclamo administrativo evidentemente fue denegado.

Y también me pregunto qué es más cuestionable, que un profesional abogado litigue defendiendo derechos, por ejemplo, los de un adulto mayor que pide por la actualización de sus haberes jubilatorios, o que el Estado Nacional incumpla un acuerdo que asumió en noviembre de 2009 en Washington, en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de no apelar todos aquellos casos vinculados a los casos Badaro, Sánchez y otros, en los que la Corte dejó sentada la doctrina en cuanto a la actualización de haberes entre 2002 y 2006.

Digo esto porque si los fallos son apelados, los abogados actúan en segunda instancia y así siguen y, por ende, cobran honorarios por las instancias en las que les toca actuar. Entonces, no entiendo ese calificativo peyorativo de "caranchos" que hemos escuchado en los últimos tiempos.

Y en esa misma línea, también hemos visto ataques a la Corte Suprema de Justicia, particularmente hacia sus integrantes. Este fin de semana leí con mucha preocupación la declaración de un legislador nacional que decía que el prestigio de la Corte radicaba en cómo fue electa, en alusión a que el entonces presidente Néstor Kirchner -esto nadie lo puede discutir- impulsó una modificación de sus integrantes, de siete miembros cuatro fueron designados a partir de 2003, todos juristas prestigiosos.

Además, decía este legislador, que el prestigio debía ser avalado con hechos concretos, lo que me generó extrema preocupación porque, pensaba en la decisión de la Corte respecto a las leyes de impunidad de la década del '90; pensaba en la decisión de la Corte justamente con relación a los casos de los jubilados; pensaba en el caso Mendoza vinculado a la cuenca del río Matanza-Riachuelo, esto es que la Corte asume para sí incumbencias o tareas que, en realidad, debiera resolver el poder político; pensaba en la oficina creada para resolver situaciones de violencia de género y en tantas otras decisiones que la Corte, no exenta de errores -porque no es un ente perfecto-, tomó durante los últimos años como para decir que efectivamente la Corte no avaló con hechos concretos ser calificada como prestigiosa, algo que hoy se le pretende quitar.



También me pregunto -y lo comparto con ustedes- qué entendemos por democratizar la Justicia. Conocemos cuáles son los puntos centrales de la reforma: modificar el funcionamiento y la forma de elección del Consejo de la Magistratura, agregar cámaras de Casación en algunos fueros; también otras medidas que creo son saludables y acompañadas por la mayoría de la comunidad como el hecho de que las declaraciones juradas se publiquen y estén a disposición de la ciudadanía o que el sistema de ingreso no esté expuesto a favoritismos que, a veces, son escandalosos, aunque esto no debiera ser sólo para la Justicia sino también para los otros dos poderes del Estado.

Creo que el tema es determinar qué se entiende por democratizar la Justicia. Considero que un punto a tener en cuenta sería el hecho de lograr una justicia que esté plenamente consustanciada con el respeto de la Constitución Nacional y los instrumentos internacionales de Derechos Humanos...

*- Desde el sector del público un alumno dice:
"Hubieran sacado a Piombo y Soria, entonces".*

Sr. KRIKORIAN.- ... y contar con abogados, magistrados y funcionarios que estén consustanciados en alcanzar esos objetivos.

Lograr una justicia democrática implica acercarla más a la gente y esto conlleva contar con más personal, más capacitación, más organismos -sean más fiscalías, juzgados, oficinas-, algo que en principio no está contemplado ni está siendo objeto de debate en este momento.

Pensamos que lo mejor es contar con la opinión fundada y calificada de los institutos y con esa opinión poder asumir una posición institucional como Facultad, tratar de hacerlo en el menor tiempo posible atento que el trámite parlamentario sigue avanzando y, probablemente, en pocas semanas pase a la Cámara de Diputados de la Nación.

Para terminar, también me hago una pregunta, que en realidad es una inquietud que espero el aporte de los institutos la esclarezca: es la duda que me genera si partidizar la representación en el Consejo de la Magistratura o introducir modificaciones en el sistema de mayorías o agregar un peldaño más en el trámite procesal de algunos juicios o regular las medidas cautelares está orientado en esa dirección.

Nada más.

Sr. BOUCHOUX.- Pido la palabra.

Obviamente, para hacer un análisis detallado de cada uno de los proyectos primero hay que esperar que el Congreso de la Nación los discuta.

Está claro que, más allá de las formas que pueden decidirse en cada caso concreto para postular una reforma, se cumplen con todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios para discutir una modificación legal. Después, la lógica del trámite legislativo dirá si todas las bancadas se sentarán a



discutir o no y si los proyectos admiten modificaciones, porque siendo obras humanas son perfectibles.

No tuve la oportunidad de leer detalladamente todos los proyectos porque, entre otras cosas, estos días han sido bastante complicados para los que habitamos la ciudad de La Plata. Sí he prestado especial atención al tema de la reforma del Consejo de la Magistratura.

Creo que el concepto de democratizar la Justicia sintetiza de algún modo el espíritu de la totalidad de estos proyectos -varios los detalló muy correctamente el consejero Krikorian-, y que en el caso particular de modificación del Consejo de la Magistratura se apunta a cambiar la situación de esa institución que, en muchas ocasiones, aparece como paralizada por concepciones corporativas.

Eso no quiere decir que no se pueden organizar los abogados ni los magistrados, pero ocurre que muchas veces, al recibir los representantes de esa institución una representación limitada solamente de aquellos que conforman en este caso el cuerpo de magistrados o el de abogados, ello hace que las decisiones del Consejo de la Magistratura apunten más a satisfacer intereses sectoriales que intereses de la comunidad en su totalidad que, en definitiva, es la que requiere una administración de Justicia respetuosa de los derechos humanos y que decida en tiempo y forma las cuestiones que se le plantean.

- Se retira la señora Secretaria de Asuntos Académicos.

Sr. BOUCHOUX.- En ese sentido, solamente voy a referirme a ese proyecto sin perjuicio que después tendremos tiempo -y es la idea con la que venía a esta sesión-, cuando se expidan los institutos, para discutir con más elementos la cuestión.

El hecho de que los consejeros de la Magistratura reciban -como se postula en el proyecto- en todos los casos una representación derivada del principio de soberanía popular, que es el principio fundamental en cuanto a la representación política que deriva de nuestra Constitución, le va a dar a ese Cuerpo la idea de que las decisiones que tome no sean a favor de un sector -en ese sentido es la crítica a la decisión corporativa- sino a favor de la sociedad en su conjunto.

Si bien para nuestra tradición jurídica aparece como algo novedoso el tema de la partidización de estas cuestiones, creo que tenemos que darnos la discusión porque buena parte de esa tradición jurídica tiene que ver con una historia de la cual no podemos escaparnos, una historia con muchos períodos del siglo XX bajo gobiernos de facto. Eso implica que, muchas veces, las instituciones judiciales, que permanecieron durante los gobiernos de facto, entiendan que la política siempre es algo negativo, algo a discutir.

Hace tiempo que sostengo una distinta opinión sobre el punto, y esta es una oportunidad importantísima para traerla al debate: creo que no hay en



nuestra Constitución norma que impida a los abogados ni a los magistrados tener un pensamiento político. Considero que esto sería imposible de sostener y, en ese sentido, entiendo que es saludable expresar las posturas políticas, obviamente sin dejar de lado la imparcialidad que debe tener un magistrado frente al caso concreto, y entonces si un juez considera que no puede resolver una cuestión, tendrá que apartarse del caso. Admitir que en el terreno de la justicia también puede haber un pensamiento político, es saludable.

En definitiva, entiendo que habrá que seguir debatiendo, habrá que ver qué es lo que resuelve el Congreso de la Nación soberanamente y después, por supuesto, debatir si se está de acuerdo o se discrepa y analizar estas cuestiones que, por la trascendencia que tienen, ameritan un pronunciamiento que es impensable que no demos como Facultad de Derecho.

Sr. GRAJALES.- Pido la palabra.

Coincidiendo plenamente con lo dicho por el consejero Krikorian y con varios tramos de la intervención del consejero Bouchoux, en el sentido de que necesitamos el aporte de los institutos de esta Facultad, un análisis pormenorizado de los especialistas en estas cuestiones, a modo de propuesta me gustaría que desde el Decanato haya un llamado o una invitación formal a cada instituto de la Facultad instando a que se den la tarea de analizar estos proyectos.

Y lo digo sabiendo que hay algunos institutos que tienen un funcionamiento más activo que otros, porque me parece que en este caso sería de suma importancia mostrar la importancia de la investigación en el ámbito universitario, donde la sociedad nos reclama cierto posicionamiento.

Sin esa faz investigativa resultaría imposible tomar una posición, entonces, solicito que se inste a que esos institutos de la Facultad estén a la altura de las circunstancias y den tratamiento rápido a esta propuesta.

Nada más.

Sr. ATELA.- Pido la palabra para una aclaración.

La idea original que teníamos los autores del proyecto era que a través de los institutos se analice la problemática de este paquete de medidas, a fin de adoptar una posición institucional.

Creíamos que los institutos citados en el proyecto podían llegar a cubrir las incumbencias, de acuerdo con las temáticas de las iniciativas enviadas al Congreso. Si alguien considera que se ha omitido involuntariamente algún instituto de la Facultad que tiene competencia y quieren que se expida, pueden solicitarlo.

La idea es que podamos manifestarnos como Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales recomendando sugerencias al debate en el Congreso de la Nación, de acuerdo con lo que consideramos jurídicamente relevante como aporte según la Constitución vigente para esta reforma del Poder Judicial.



Sr. GRAJALES.- Por eso es importante que sea a tiempo.

Sr. BOUCHOUX.- Sin perjuicio de la invitación a los institutos, también podríamos invitar al conjunto de los profesores de la Facultad para que hagan sus aportes.

Srta. DRAKE.- Entiendo que cualquiera de los claustros pueden hacer aportes y expedirse sobre estos temas.

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en tratamiento con la inclusión de los institutos de Derecho Laboral y Seguridad Social y de Derecho Civil, porque hay propuestas de crear cámaras de casación en esos fueros, y haciendo extensiva la invitación a los profesores de la Casa.

- **Se aprueba por unanimidad.**
- **Ver punto II del apéndice (p. 26)**

PUNTO 5.- ATELA, Vicente.-ñ E/proyecto de resolución declarando de interés académico el acto de homenaje al Prof. Jorge Di Masi.- (Expte. 400-5340/13).-

Sr. DECANO.- El homenaje al profesor Jorge Di Masi se realizará el 18 del corriente a las 18 en el quinto piso de este edificio, está organizado por el Instituto de Relaciones Internacionales y esta Facultad y se descubrirá una placa recordatoria.

Sr. ATELA.- Pido la palabra.

En el acto harán uso de la palabra el señor Decano y el director del Instituto de Relaciones Internacionales, doctor Norberto Consani, un alumno y profesores extranjeros. A su vez, en este marco se impondrá el nombre del profesor Di Masi al Departamento Asia y el Pacífico del IRI.

Será un evento importante y por eso los invitamos a todos a concurrir.

Sr. MUELE SOLER.- Pido la palabra.

Es para solicitar autorización para que María Emilia Figuera, que fue ayudante del profesor Di Masi, haga uso de la palabra.

Sr. DECANO.- Con el asentimiento del Consejo Directivo, se concederá la palabra como lo solicita el consejero Muele Soler.

- **Asentimiento.**

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la alumna Figuera.

Srta. FIGUERA.- Me gustaría leerles algo que escribí acerca de Jorge, sobre cómo eran las clases con él, su área de investigación, cómo lo veía el cuerpo docente.

"Jorge Di Masi empezaba sus clases diciendo 'no me interesa que se sepan de memoria la Carta de las Naciones Unidas, sino que se lleven tres o cuatro ideas de lo que el Derecho Internacional es'. Esto lo reflejaba con su método de enseñanza que consistía en juegos de roles, evaluaciones prácticas e invitados internacionales, con el fin de que el alumno no lea un libro sino que viva una historia, que sienta el



Derecho. Los exámenes se hacían bajo 'un pacto de caballeros' y la condición de triunfar en el juego de roles era 'te tenés que creer tu rol'.

"Para sus alumnos era un amigo, un incentivo, un apoyo, un guía, un ejemplo a seguir. Se dedicaba a conocer a cada uno de ellos, a incentivarlos para que hicieran lo que les gustaba, a explicarles que nada era inalcanzable y, en lo posible, a marcarles el camino para conseguirlo. 'Un tropezón no es caída, yo rendí esa materia mal dos veces y, sin embargo, estoy acá', decía.

"Pocas personas sin proponérselo logran ganar el afecto sincero de sus alumnos. Eso era lo que tenía Jorge, sumaba gente a las investigaciones, llevaba a que te interesaras o a que descubras cuáles eran tus intereses y, a partir de ahí, te guiaba, nunca te soltaba, era un padre. Si te interesaba el Derecho Internacional te invitaba al IRI. Si te interesaba la política, sin importar la ideología, se sentaba a escuchar lo que pensabas y te recomendaba lecturas. Si te tenía preocupado la Facultad, te contaba su experiencia personal e intentaba encontrarle la vuelta para que no estés preocupado o, por lo menos, no en su clase. Eso sí, la buena onda acababa con una mochila o camiseta o algo del pincha.

"Enseñó durante más de dos décadas en esta Casa de Altos Estudios, comenzando como ayudante alumno en Derecho Internacional Público, y alcanzó el cargo de profesor adjunto; cofundó el Departamento Asia y el Pacífico del Instituto de Relaciones Internacionales, del que era coordinador, y dictó postgrados para la cátedra de Asia en el Mundo. Dio clases y conferencias en Harvard, Columbia y UCLA, entre otras distinguidas casas de estudios superiores. Con la idea de familiarizar a sus alumnos con la especialidad, organizó numerosos viajes de intercambio, incontables equipos de trabajos y seminarios de formación y un destacado grupo de política exterior dentro de la Unión Cívica Radical.

"Militante radical desde la época estudiantil, fue consejero académico representando a ese ideario; organizó junto con la Juventud Radical de La Plata y la Franja Morada diversos congresos de formación política y participó, una vez recibido, de los mismos como disertante.

"Un día le dijo a un militante de otro partido, resaltando su rol: 'un buen estudiante es el mejor militante'. En este sentido, antes de su viaje a Japón a fines del año pasado, tuvimos una charla de pasillo en la que me daba aliento para las elecciones y dejaba el mandato de comunicarle los resultados por e-mail, le conté que hicimos historia, que ganamos con un 41,6 por ciento y contestó: 'por acá todo bárbaro, increíble experiencia, felicitaciones a mi Franja Morada'.

"Le pedí permiso a Alejandro Caviglioni, un amigo de Jorge, para citar lo que escribió luego del accidente, y dice: 'la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata es una de las más prestigiosas de la Argentina y tiene centenares de profesores brillantes, pero Jorge allí ocupaba un lugar destacadísimo; el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad



Nacional de La Plata es una obra maravillosa de la Universidad reformista y democrática, pero Jorge estaba allí desde sus inicios; la Universidad tiene centenares de investigadores, pero Jorge era uno de esos incansables; la Unión Cívica Radical conserva cuadros y militantes aguerridos y capaces, pero el lugar de Jorge era único. Si estoy convencido, como lo estoy, de que Jorge no tenía fisuras ni como padre ni como esposo ni como amigo ni como hijo, compañero, docente, estudiante, militante, trabajador es porque Jorge era y seguirá siendo un referente para todos nosotros en el ámbito partidario y en la vida'.

"Para finalizar, me gustaría comentarles que en este momento sus colaboradores junto con la Corea Foundation estamos realizando una recopilación de sus trabajos de investigación para editar un libro en su homenaje, donde descubrimos que tiene trabajos publicados en diecisiete países y, entre ellos, dejó la siguiente frase que llevaremos como bandera y legado: 'Hemos puesto un mojón más en la construcción de un verdadero campo de conocimientos que en Argentina es bastante inédito; el futuro estará asegurado siempre que continúe la misma impronta en las que estas nuevas generaciones trabajen sobre un espíritu cooperativo y de calidad académica. Esa es la tarea". (APLAUSOS PROLONGADOS)

Sr. DECANO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la declaración de interés académico del acto en homenaje al profesor Jorge Di Masi.

- **Se aprueba por unanimidad.**
- **Ver punto III del apéndice (p. 27)**

PUNTO 6.- CONSEJEROS DIRECTIVOS por el Claustro de Estudiantes - E/proyecto para extender el plazo de presentación del certificado de título de estudios secundarios en trámite para los ingresantes 2013.-

Sr. DECANO.- En consideración el proyecto vinculado con la presentación del certificado de título de estudios secundarios en trámite para los ingresantes 2013.

El mismo consiste en prorrogar el plazo que vence el 30 del corriente hasta el 30 de junio y, un segundo vencimiento, hasta el 30 de septiembre del año en curso.

Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta que resumí precedentemente

- **Se aprueba por unanimidad.**

Sr. DECANO.- Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- **Es la hora 19 y 05.**

Carlos A Sorbelli
Taquígrafo
AATP Nº 133



-----Aprobada sin modificaciones en la sesión ordinaria del 02 de mayo de
2013 (Acta N° 399). **CONSTE**-----

Carlos A. Sorbelli
Taquígrafo
AATP N° 133



APÉNDICE

I. MEDIDAS ACADÉMICAS POR LA INUNDACIÓN DEL 02/04/13

VISTO: La crítica situación social que ha vivido la comunidad de la ciudad de La Plata y sus alrededores, con motivo de la grave inundación acaecida a partir del 2 de abril pasado; y

CONSIDERANDO: Que el fenómeno climático ha derivado en la pérdida de vidas humanas, entre las que se encuentra la de un estudiante de ésta Facultad, así como innumerables perjuicios en las viviendas y elementos de la vida diaria como ropa, muebles, artefactos electrodomésticos, etc.-

Que en el caso particular de los estudiantes universitarios, muchos de ellos además han perdido de elementos esenciales como estudiantes, como ser libros y apuntes de clase.-

Que restablecer y reordenar a condiciones humanas mínimas la vida cotidiana hace que deban asignarse el uso del tiempo en actividades que hacen necesario reconstruir la vida personal y familiar de todos y cada una de las víctimas de la inundación. Y de nada de ello resultan ajenos los alumnos de ésta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-

Que es necesario que la institución facilite los mecanismos necesarios para que los alumnos que han padecido los efectos del fenómeno natural, destinen sus esfuerzos a reconstruir su hogar y sus lazos familiares, así como satisfacer sus necesidades mínimas que reconstruyan su vida hacia la normalidad.-

Que el régimen de cursadas cuatrimestrales por promoción ya se encontraba vigente al momento de ocurrencia de la inundación, siendo necesario adoptar medida extraordinarias que sean una medida paliativa que ayude al alumno, pero al mismo tiempo lo contenga, a efectos que no pierda la regularidad de la materia que se encuentra cursando.-

Que se trata de tomar medidas efectivas y eficaces que comprendan la situación del estudiante, lo ayuden en su vida familiar, y al mismo tiempo lo contengan como alumno universitario.-

Por lo expuesto, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, **RESUELVE:**

Artículo 1: Disponer en el carácter excepcional y extraordinario, la justificación de las inasistencias que tengan los alumnos de cursadas cuatrimestrales del régimen de promoción, durante el período comprendido entre el 3 de abril y hasta el 19 de abril de 2013 inclusive.-

Artículo 2: Disponer que durante el período indicado en el artículo anterior no se pasará lista de asistencia a los alumnos de grado, correspondiente a las cursadas cuatrimestrales por régimen de promoción, semestrales y cursadas bajo cualquier modalidad.-

Artículo 3: Convalidar la reprogramación de las mesas de exámenes libres que originariamente se había fijado para los días 3 al 12 de abril, facultando a la Secretaria de Asuntos Académicos a coordinar con los Profesores Titulares la determinación de nuevas fechas, las que deberán ser ampliamente difundidas.-

Artículo 4: De forma.-

El Honorable Consejo Directivo también RESOLVIÓ:

ACTIVIDADES DE EXTENSION: Instar a la Secretaria de Extensión Universitaria y a la Coordinación de Consultorios Jurídicos Barriales a que refuercen las actividades de asesoramiento jurídico gratuito en los barrios que han sido castigados por la inundación, a efectos de efectuar reclamos administrativos o tramitación de subsidios.-

ASISTENCIA DEL GABINETE PSICOPEDAGOGICO. Solicitar a la Secretaria de Asuntos Académicos que se disponga de los profesionales del Gabinete de Orientación Educativo y Psicólogos de la Institución para que brinden asistencia profesional a docentes, trabajadores no docentes y alumnos.-

EXTENSION DEL PLAZO DE CURSADAS CUATRIMESTRALES Y SEMESTRALES. Extender el plazo de las cursadas cuatrimestrales y semestrales por régimen de promoción, de la siguiente manera: CURSADAS CUATRIMESTRALES: Finalización el 28 de junio (entrega de notas hasta el 2 de julio); CURSADAS CUATRIMESTRALES (régimen cuatro materias ingresantes) Finalización el 5 de julio (entrega de notas hasta el 10 de julio); CURSADAS SEMESTRALES: comienzo de cursadas el 22 de abril.-



II. REFORMAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

VISTO: Que el Poder Ejecutivo Nacional ha enviado al Congreso de la Nación un paquete de seis (6) proyectos de ley, tendientes a crear y modificar el régimen jurídico de la administración de justicia;

CONSIDERANDO: Que los citados proyectos se enmarcan en lo que se ha denominado públicamente como propuestas para la “democratización de la justicia”, entre las que encontramos como propuestas: a) Modificación de la integración y procedimiento de elección de los miembros del Consejo de la Magistratura de la Nación; b) Creación de Nuevas Cámaras de Casación; c) Publicidad de las declaraciones juradas patrimoniales de los miembros del Poder Judicial; d) Accesibilidad e igualdad de condiciones de ingreso para empleados al Poder Judicial; e) Publicidad y difusión de la sentencias judiciales de todas las instancias; f) Limitación de las medidas cautelares dictadas contra el Estado.-

Que los citados proyectos han merecido un profundo debate a favor y en contra de las mismas, particularmente en su compatibilidad con los principios de la Constitución vigente y sus Tratados de Derechos Humanos, en cuanto garantizan la accesibilidad judicial de todos los individuos, a un proceso justo y resuelto en un tiempo razonable.-

Que la sociedad también demanda que las Universidades, y particularmente las Facultades de Ciencias Jurídicas, hagan sus aportes acerca de la constitucionalidad, legitimidad y acierto de los nuevos marcos legales que se proponen.-

Que es un principio esencial de una auténtica república que la sociedad goce de un poder judicial independiente de toda injerencia, ya sea de las corporaciones económicas, políticas, gremiales, y de cualquier índole.- La garantía de independencia no significa una justicia abstraída de los problemas sociales ni de la realidad del tiempo en que se desarrolla, sino que brinde un servicio social de justicia imparcial, ecuánime y desposeído de cualquier interés de parcialidad, siendo su primera razón íntima los valores de verdad, libertad y equidad.-

Que es necesario que ésta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales efectúe un estudio y análisis jurídico de los citados proyectos de ley, como aporte hacia la sociedad acerca del alcance y efectos de las iniciativas que impactarán sobre el modelo de poder judicial existente y el servicio de justicia pública que se brinda a la sociedad, para lo que se propone que los Institutos con incumbencia material se expidan y emitan opinión técnica.-

Por lo expuesto, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **RESUELVE:**

Artículo 1: Solicitar al Director/a y Secretario/a de los Institutos de “Derecho Político y Constitucional”, “Derecho Procesal”, “Derecho Administrativo”, “Derecho del Trabajo y Seguridad Social” y “Derechos Humanos”, emitan opinión jurídica científica acerca de los proyectos impulsados por el Poder Ejecutivo Nacional como denominado “democratización de la justicia”.-

Artículo 2: Los Institutos indicados en el artículo anterior, deberán emitir opinión fundada y por escrito, dentro del plazo de diez (10) días, y remitir sus informes a éste Consejo Directivo para proceder a su análisis y evaluar emitir una postura institucional.-

Artículo 3: Los dictámenes técnicos que produzcan los Institutos deberán darse a difusión y conocimiento de la sociedad, mediante los medios de comunicación con que cuenta la Institución.-

Artículo 4: De forma.-



III. HOMENAJE AL PROF. JORGE DI MASI.

VISTO: Que el próximo 18 de abril organizado por el Instituto de Relaciones Internacionales y ésta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales han organizado un acto de homenaje al extinto Profesor Jorge Di Masi;

CONSIDERANDO: Que en el citado acto se descubrirán dos placas recordatorias del distinguido docente, quien se desempeñara como Profesor Adjunto de la materia “Derecho Internacional Público” y como responsable del “Área Asia y Pacífico” del Instituto de Relaciones Internacionales;

Que asimismo se impondrá el nombre de Profesor Jorge Di Masi al Departamento Asia y Pacífico del I.R.I., que se emplaza en el Piso 5to. del Edificio de la Reforma Universitaria (ex Jockey Club) de la ciudad de La Plata;

Que Jorge Di Masi ha sido un comprometido luchador por los principios consagrados por la reforma universitaria, un defensor de la universidad pública, y por sobre todo un honorable profesor y hombre de bien.-

Seguimos lamentando su repentina como inexplicable pérdida, aún se percata su ausencia de las aulas y espacios con que frecuentaba en el Instituto de Relaciones Internacionales, lamentando su tan pronta partida toda la comunidad de ésta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.-

Por lo expuesto, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, **RESUELVE:**

Declarar de Interés Académico el acto de “Homenaje al Prof. Jorge Di Masi”, organizado por el Instituto de Relaciones Internacionales y ésta Unidad Académica, a realizarse el próximo 18 de abril de 2.013.-